



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración  
de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 NOV 2016

**VISTO Y CONSIDERANDO** el Decreto Provincial N° 2712/16, mediante el cual comunica el reasume del suscripto a partir del día veintisiete (27) de Noviembre de 2016, como Vicegobernador en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que el Decreto Provincial N° 2714/16, informa el regreso de la Señora Gobernadora al ámbito de la Provincia a partir del día de la fecha.

Que por ello corresponde que el suscripto reasuma sus funciones como Presidente del Poder Legislativo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ÁNTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

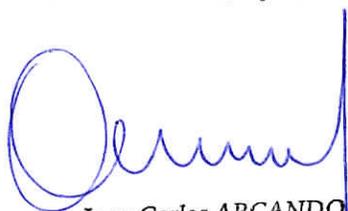
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** A PARTIR del día de la fecha, el suscripto reasume sus funciones como Presidente del Poder Legislativo; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**823 / 2016**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo